



REF: Autoriza Re-programación de actividad
de FIESTAS PATRIAS, año 2024"

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0786 /

TREHUACO,

11 OCT 2024

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N.º 0704 de fecha 10 de septiembre de 2024, que aprueba el Programa de Fiestas Patrias para el año 2024;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 0777 de fecha 09 de octubre de 2024 que aprueba el contrato de producción artística Fiestas Patrias, Trehuaco 2024, entre la Sociedad Jara y Jara limitada, RUT 76.051.671-6 y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N.º 0733 de fecha 16 de septiembre de 2024, que Establece feria emprendedores, Fiestas Patrias 2024;
- 4.- Lo dispuesto en el artículo sexto inciso segundo del contrato de producción artística de fiestas patrias;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N.º 0833 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024; y,
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, las actividades de fiestas patrias programadas para el día 19 de septiembre, fueron suspendidas debido a la lluvia y mal tiempo que impidió su realización;
- 2.- Que, la Municipalidad de Trehuaco se reservó el derecho de trasladar la actividad de lugar o suspender la realización de la misma de una o de ambas fechas, por razones de fuerza mayor, mal tiempo u otra que impida el normal desarrollo de las actividades programadas, de acuerdo a lo señalado en el artículo sexto inciso segundo del contrato de producción artística;
- 3.- Que, los comerciantes de la comuna pagaron sus derechos municipales para poder ejercer su actividad económica en la actividad suspendida.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, la re-programación para el día **11 de octubre de 2024 desde las 15:00 horas hasta las 21:00 horas**, de la actividad destinada al día 19 de septiembre, de acuerdo a lo señalado en el artículo sexto inciso segundo del contrato de producción artística Licitación ID 4963-14-LE24, Fiestas Patrias, Trehuaco 2024, celebrado entre la **SOCIEDAD JARA Y JARA LIMITADA, RUT 76.051.671-6** y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, en la actividad de **Rescate de las Tradiciones de Trehuaco y Fiestas Patrias, "PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE FIESTAS PATRIAS"**;
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, la feria de emprendedores para el día **11 de octubre de 2024 15:00 a las 21:00 horas**;
- 3.- **OTÓRGUESE**, autorización transitoria para el ejercicio del comercio de acuerdo a lo establecido en el número 3 de los vistos;
- 4.- **TÓMENSE**, las medidas sanitarias para el resguardo de la salud pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/cgr

Distribución: Administración / DAF / secretaría municipal / Alcaldía / Transparencia /



IANNA LEIVA PLACENCIA
ALCALDE (S)

